

Bogotá, D.C.

603

Señor (a)  
CIUDADANO (A) ANONIMO (A)  
Ciudad.

Asunto: Petición anónima, para realizar vigilancia y control sobre el establecimiento de comercio ubicado en la Calle 72 No.102 - 56 del barrio Álamos Norte.

Referencia: Radicado 20204602179372-Establecimientos de comercio de Engativá.

Respetado (a) Ciudadano (a)

En atención a su petición, registrada con el número de la referencia, por medio de la cual solicita se realice el control sobre el establecimiento de comercio, ubicado en la Calle 72 No. 102 - 56 del barrio Álamos Norte de esta localidad, de manera atenta le informamos que la Alcaldía Local, ordenó realizar visita técnica bajo el radicado No. 20216030010303, en dicho lugar, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento, exigidos por la Ley 1801 de 2016.

Una vez adelantada la visita la vista técnica y sea emitido el informe correspondiente, se procederá a tomar las medidas a que haya lugar.

Cordialmente,



ÁNGELA MARIA MORENO TORRES  
Alcaldía Local de Engativá  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Anexos: un (1) folio

Proyectó Cleotilde Velandia Rojas  
Revisó Julieth Carolina Pedroza Castro  
Fabio Danilo Rodríguez  
Aprobó: Hugo F. Sierra

#### Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, **05 MAY 2021** siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_ (día hábil).

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-  
2814-2603  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI - GPD - F074  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.